



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**D. NICOLÁS CLAVERO ROMERO, CONCEJAL – SECRETARIO ACCTAL. DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **02 de septiembre de 2019**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**14.2.- PROPUESTA COMPRAS: PROPUESTA DE APROBACIÓN POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL INICIO DE UN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL DE ESTE AYUNTAMIENTO.-**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2019/14497**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DE HACIENDA**

Juan Carlos Mascuñana Muñoz, actuando como Jefe de la Sección de Compras de este Excmo. Ayuntamiento, presenta la siguiente propuesta ante esa Junta de Gobierno Local:

**PROPUESTA:** Aprobación en Junta de Gobierno Local, de la necesidad de la contratación de una **POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PATRIMONIAL**, que cubra las posibles contingencias por un mal funcionamiento de la Administración.-

El pasado día 6 de Mayo de 2.019, en Junta de Gobierno Local, se aprobó un contrato menor con la Aseguradora ZURICH POR IMPORTE DE 14.924,11 Euros y por una cobertura total de 118 días, contados a partir de la fecha de notificación.-

Dicho contrato menor concluye el próximo día 5 de Septiembre, por lo que se hace necesario el inicio de un nuevo expediente, que cubra la Responsabilidad Civil de este Ayuntamiento.-

Por todo lo anteriormente expuesto, desde esta Sección de Compras, se propone la aprobación de la **“Necesidad del inicio del expediente de contratación de una Póliza de Seguro, para cubrir la**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Nº 41/2019

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Responsabilidad Civil Patrimonial del Ayuntamiento.-**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.-** Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.-** Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº

LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente en el marco de la legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <http://www.ciudadreal.es>

Pág. 2